

MISIÓN

Otorgar a la ciudadanía servicios de calidad en el ámbito de los actos del estado civil, a través de la inscripción y certificación, con el fin de proporcionar certeza Jurídica e Identidad a las personas.

VISIÓN

Ser una Institución de Gobierno certificada, orientada al Registro Civil y Desarrollo de Servicios Tecnológicos y Humanísticos.



CONTACTO



C. Central-Sur S/N, Asamblea de barrio,
Centro, 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chis.



Correo: direcciongeneralestatal@gmail.com



Teléfono: [\(961\) 613 52 72](tel:(961)6135272)



<https://registrocivil.chiapas.gob.mx/>



Descargar Información



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO**

**DIRECCIÓN DE
REGISTRO CIVIL**

**COSTOS DE
SERVICIOS 2025**

COSTOS DE SERVICIOS 2025

• Por el registro de nacimiento por adopción plena o inscripción de sentencia.	<u>\$ -</u>	• Por el registro de Divorcio Administrativos.	<u>\$4,675.00</u>	• Por la expedición de constancias de inexistencias de actas de nacimiento, por brigadas, búsqueda hasta 15 años.	<u>\$212.00</u>
• Por el registro de Reconocimiento de hijos.	<u>\$ -</u>	• Por el registro de Divorcio Judicial.	<u>\$779.00</u>	• Por la expedición de constancias de Extemporaneidad.	<u>\$123.00</u>
• Por el traslado a domicilio para el registro de nacimiento.	<u>\$1,002.00</u>	• Por el trámite de aclaración de actas del registro del estado civil.	<u>\$58.00</u>	• Por la expedición de fotocopia certificada de actas del estado civil de libro original o duplicado	<u>\$123.00</u>
• Por los Trámites administrativos para los registros extemporáneos de nacimiento mayores de 18 años. los registros extemporáneos defunción; y por la reposición de actas del estado Civil.	<u>\$412.00</u>	• Por la Expedición de certificadas de actas y/o constancias de inexistencias del estado civil, con datos concretos, mediante base de datos o búsqueda manual.	<u>\$123.00</u>	• Por la certificación de fotocopias de resoluciones administrativas de aclaración de actas: por anotación marginal o en anexo, en razón de cambio de régimen matrimonial: por rectificación o nulidad de actas; por certificación de documentos de apéndice de actas.	<u>\$123.00</u>
• Por el registro de Matrimonio en la Oficialía, en días y horas hábiles.	<u>\$1,892.00</u>	• Por la Expedición de certificadas de actas y/o constancias de inexistencias del estado civil, sin datos concretos, periodo de búsqueda manual hasta 5 años.	<u>\$245.00</u>	• Por la inserción de actas del estado civil, adquirido por mexicanos en el extranjero.	<u>\$613.00</u>
• Por el registro de Matrimonio en la Oficialía, en días y horas inhábiles.	<u>\$2,115.00</u>	• Por la Expedición de certificadas de actas y/o constancias de inexistencias del estado civil, sin datos concretos, periodo de búsqueda manual hasta de 6 hasta 15 años.	<u>\$289.00</u>	• Por la inscripción de sentencias ejecutorias que declaren la ausencia, presunción de muerte, pérdida o limitación de la capacidad legal para administrar bienes y tutela: y otras sentencias judiciales.	<u>\$524.00</u>
• Por el registro de Matrimonio en domicilio, en días y horas hábiles.	<u>\$2,782.00</u>	• Por la Expedición de certificadas de actas y/o constancias de inexistencias del estado civil, sin datos concretos, periodo de búsqueda manual de mas de 15 años.	<u>\$445.00</u>	• Por la certificación de resoluciones de registros extemporáneos del estado civil; reposición y expedición de constancias de trámite.	<u>\$212.00</u>
• Por el registro de Matrimonio en domicilio, en días y horas inhábiles.	<u>\$3,895.00</u>	• Por la expedición de copia certificada de nacimiento a través de brigadas.	<u>\$123.00</u>		
• Por el registro de Matrimonio en domicilio, fuera de la cabecera municipal, en días y horas hábiles.	<u>\$4,229.00</u>				
• Por el registro de Matrimonio en domicilio, fuera de la cabecera municipal, en días y horas inhábiles.	<u>\$4,675.00</u>				
• Por el registro de Matrimonios colectivos.	<u>\$1,002.00</u>				